

Sistema de Género: Innovación del conocimiento para el progreso en igualdad

(Gender System: Innovation of knowledge for progress in equality)

Maquieira D'Angelo, Virginia

Univ. Autónoma de Madrid. Fac. Filosofía y Letras. Antropología Social y Pensamiento Filosófico Espacial. Campus de Corteblanco. 28049 Madrid

BIBLID [ISBN: 978-84-8419-212-1 (2010); 151-175]

Se plantea la relevancia del estudio de los sistemas de género para el conocimiento y cambio de una organización social desigualitaria. Dicho análisis permite acceder a la construcción sociocultural de las diferencias entre mujeres y varones que justifican la separación y jerarquía de sus trayectorias y oportunidades. Conlleva analizar el entramado institucional y por ello se reseñan algunas pautas metodológicas para su estudio. Asimismo en este texto se analizan algunos cambios significativos que están transformando el sistema de género tradicional y nuevos desafíos que se han de afrontar.

Palabras Clave: Sistema de Género. Igualdad. Estructura. Instituciones. Globalización. Gestión del conocimiento.

Genero-sistemak aztertzearen garrantzia planteatzen da, berdintasunik eza ezaugarri duen gizarte-antolamendua ezagutzeko eta aldatzeko. Izan ere, azterketa horrek bidea emango du emakumeen eta beren ibilbideen eta aukeren banaketa eta ierarkia justifikatzen duten gizonen arteko desberdintasunen eraikuntza soziokulturala ezagutzeko. Horrek, alabaina, egitura instituzionala aztertzea eskatzen du, eta horregatik jarraibide metodologiko batzuk ezartzen dira gaia aztertzeko. Era berean, testu honetan genero-sistema tradizionalaren aldaketa esanguratsu batzuk aztertzen dira, baita erronka berriak ere.

Giltza-Hitzak: Genero-sistema. Berdintasuna. Egitura. Erakundeak. Globalizazioa. Ezagutzaren kudeaketa.

On évalue la pertinence de l'étude des systèmes de genre pour la connaissance et le changement d'une organisation sociale non égalitaire. Cette analyse permet d'accéder à la construction socioculturelle des différences entre femmes et hommes qui justifient la séparation et la hiérarchie de leurs trajectoires et débouchés. On signale quelques règles méthodologiques afin de pouvoir analyser le réseau institutionnel. On étudie également dans ce texte certains changements significatifs qui sont en train de transformer le système de genre traditionnel et les nouveaux défis à affronter.

Mots-Clés: Système de Genre. Égalité. Structure. Institutions. Globalisation. Gestion de la connaissance.

INTRODUCCIÓN

Considero que este congreso es muy necesario por el tema y los objetivos que plantea pero además es oportuno porque nos encontramos en unas circunstancias de grandes cambios sociales, culturales, económicos, políticos y tecnológicos en el marco de un mundo globalizado. Como todas las grandes corrientes de cambios, éstas son complejas, contradictorias y nunca son lineales. Pero es posible constatar que en los últimos treinta años se ha ido incrementando a nivel planetario una conciencia crítica con capacidad de incidencia global en relación a los retos del desarrollo humano, de la extensión y aplicación de los derechos humanos, de la superación de la lacra del hambre y de la pobreza. Estas preocupaciones se han materializado en la agenda internacional en los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) que tienen como finalidad reducir para el año 2015 el número de personas viviendo en la pobreza, mejorar sus condiciones sociales de salud, educación y empleo, promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género y proteger el medioambiente.

Junto a estos acuerdos extraordinariamente importantes estamos viviendo un contexto de crisis financiera y económica que compromete el cumplimiento de los objetivos reseñados. La denominada crisis global parece haber sobrevenido como consecuencia de una fuerza natural incontenible, de un 'tsunami' imprevisible, cuando en realidad existían indicios evidentes sobre los acontecimientos acaecidos. En todo caso, la crisis financiera ha permitido identificar con nitidez a los responsables de los procesos y mecanismos que parecían automatismos ciegos de los flujos financieros. Con ello se ha puesto también de manifiesto que una visión 'globalista' del mundo no es lo mismo que globalización. El globalismo tan defendido en muchas teorizaciones es una perspectiva que niega la historicidad y la agencia humana como si se tratara de una perspectiva ajena al mundo, un juego anónimo de fuerzas del mercado basado en la doctrina neoliberal que defiende al mismo tiempo la libertad y los designios inevitables del mercado.

Pero como decía, la crisis que vivimos ha puesto en evidencia a los actores responsables de estos procesos y para emprender nuevos caminos es necesario adoptar una nueva ética guiada por el principio de responsabilidad por el que somos responsables de lo que le ocurre a todo ser humano y por el que se ha de dar cuenta de los males ocasionados a quienes padecen localmente las injurias globales (Maquieira, 2010: 12). En este sentido y como ha señalado Néstor García Canclini reconocer el "soporte humano" de los procesos de globalización evita el reduccionismo de los movimientos económicos a flujos anónimos y evita el coste de aislar la economía de un diálogo fructífero con la sociología y la antropología y, a su vez, permite dar cuenta de: "el drama, la responsabilidad y la posibilidad de reorientar el itinerario" (García Canclini, 2008: 63).

1. TIEMPOS DE CAMBIO, TIEMPO DE IGUALDAD

Desde la perspectiva señalada se puede afirmar que estamos viviendo un escenario paradójico. Por un lado este contexto de crisis, esta circunstancia de recesión económica puede frenar y, de hecho, está frenando los avances que mencionaba anteriormente porque está afectando a los sectores más desaventajados y vulnerables en las distintas sociedades, incrementa el riesgo de exclusión social y desde luego también afecta a las condiciones de vida de las mujeres. Pero al mismo tiempo este escenario de incertidumbre ha abierto nuevas oportunidades “para reorientar el itinerario”, como decíamos anteriormente. En poco tiempo se ha liberado una enorme energía creativa que está originando nuevos análisis y propuestas en encuentros, seminarios académicos en colaboración con las administraciones públicas, congresos, publicaciones, investigaciones y redes de acción colectiva impulsadas por diversos movimientos sociales.

Una dinamización intelectual y de participación en los asuntos colectivos que atraviesa las fronteras territoriales y que cuenta con las diversas herramientas digitales y las redes sociales virtuales como un instrumento potente de comunicación, intercambio y construcción del conocimiento. Conocimientos que tienen como eje el análisis, la discusión y elaboración de diagnósticos y alternativas al modelo productivo, a los modelos económicos y financieros, alternativas a los modelos de desarrollo, de educación, de formas de producción del conocimiento, de innovación para afrontar, no sólo las circunstancias actuales sino para definir los escenarios deseables de un futuro compartido. Por esta razón decía que este XVII Congreso titulado *Innovación para el progreso social sostenible* es necesario y oportuno porque abre un espacio de análisis, reflexión, debates y propuestas en una coyuntura apropiada. Y en esta convicción de que otro mundo es posible no puede estar ausente el feminismo como conocimiento y práctica política porque el feminismo no sólo pretende comprender e interpretar el mundo sino transformarlo.

He titulado mi intervención *Sistema de género: innovación del conocimiento para el progreso en igualdad* porque defiendo que no puede haber progreso, que siempre es un proceso colectivo y que depende de la acción de los actores sociales, sin estar sustentado en esa gran idea reguladora de la consecución de la igualdad. La igualdad significa que todos los seres humanos tienen igual valor. Siguiendo a Celia Amorós un rasgo del concepto de igualdad es la “equipotencia”, es decir, que sólo pueden llamarse iguales quienes tienen la misma capacidad de ejercer poder e implica también el reconocimiento de la capacidad de poder del otro/a, es decir, de afectar en la misma medida en que se es afectado. (Amorós, 1987). El logro de la “igualdad” exige el disfrute pleno y universal de los derechos de la ciudadanía civil, política, social y económica. En palabras de Amelia Valcárcel:

[...] la idea de igualdad es una de las piezas centrales de nuestro mundo moral y político y está todavía, y aún estará mucho tiempo, en el centro de todos los grandes debates. Es así porque en el fondo nos compromete con algo tan fuerte como *creer o no que la humanidad es sólo una* (Valcárcel, 2008: 232, cursiva de la autora).

Por eso es tan relevante el análisis del sistema de género porque como sistema de poder y desigualdad divide a la Humanidad en dos categorías opuestas y jerárquicas: mujeres y varones y en términos generales, se legitima esa división jerárquica en una supuesta 'naturaleza' diferencial entre mujeres y varones. En un artículo ya clásico la antropóloga Michelle Rosaldo afirmaba:

Tendemos repetidamente a enfatizar y contrastar diferencias esenciales entre hombres y mujeres en lugar de preguntarnos cómo esas diferencias son creadas y recreadas por relaciones sociales y especialmente por relaciones de desigualdad (Rosaldo, 1980: 400).

Sin embargo, la ilusión colectiva de las supuestas diferencias biológicas entre hombres y mujeres y su consecuencia en la organización social siguen siendo persistentes en el imaginario social y en eso consiste probablemente uno de los mayores logros de un sistema de desigualdad que se legitima biologizando aquello que pertenece a la estructura social. Por eso es necesario acudir a las teorías y datos de la biología evolucionista a través de sus representantes más destacados quienes han puesto de manifiesto tanto las diferencias intrasexuales como las semejanzas intersexos y la enorme gama de variaciones del comportamiento sexual dependiendo de los contextos ecológicos, sociales e históricos. Asimismo, han planteado críticas muy rigurosas a las posiciones esencialistas de las diferencias entre sexos que niegan la historicidad y la variación como fuente de la evolución y denuncian la escasa seriedad de muchos estudios y experimentos que parten de un a-priori supuestamente biológico sin realizar experimentos simétricos en los que los entornos medioambientales de mujeres y varones estén controlados. Y, por este motivo, no se tienen en cuenta los factores desigualitarios del entorno que están incidiendo en las relaciones dialécticas del organismo y el medio a lo largo de todo el ciclo vital. Asimismo, se critica el determinismo biológico hormonal que, sin ninguna evidencia convincente, reduce las complejas interacciones sociales y biológicas a simples causas biológicas que se localizan en un campo tan alejado de la intervención socio-cultural que parecen ser inevitables e irremediables. Por ello se considera que hay mayor justificación científica para explorar y tratar de entender la gran variedad entre los individuos que la supuesta diferencia esencial entre los sexos. Sin embargo, esta última atrae una gran atención y cuenta con mayores fondos de investigación a pesar del escaso mérito científico que posee (Worthman, 1995; Lewontin, 1984; Gowaty, 2008).

En este sentido el análisis del sistema de género es una innovación del conocimiento feminista y de manera especial de la antropología feminista como instrumento para dar cuenta de la construcción socio-cultural de las diferencias entre mujeres y varones como consecuencia de las relaciones de desigualdad. Me referiré también al papel clave de las instituciones en la producción de esas diferencias y la reproducción de la desigualdad así como su capacidad para cambiar el estado actual de las relaciones de género. Asimismo plantearé algunas pautas metodológicas para el análisis de las instituciones. Por último, mencionaré algunos procesos de cambio que ponen en cuestión el sistema de género tradicional y los desafíos de esta etapa en transición. En esta etapa es fundamental el avance del conocimiento, su innovación y gestión sobre bases nuevas en la medida en que no es posible hacer transformaciones sociales

importantes y duraderas sin transformar la interpretación de la realidad a través del lenguaje, de los conceptos, del diagnóstico, la visibilidad y la prioridad de los problemas a afrontar junto a los modos de producir y difundir el conocimiento. Sin olvidar la importancia de generar nuevas ideas para encontrar caminos inéditos o inventarlos.

Cuando hablamos de “sistema de género” me refiero a un aspecto del sistema social que transforma la percepción del sexo o de las diferencias anatómicas de los cuerpos en una organización de la procreación, la reproducción social, la producción y la distribución de los recursos. Como todo sistema socio-cultural tiene una dimensión normativa y simbólica que tiene como eje la elaboración cultural de lo femenino y lo masculino en una sociedad concreta, es decir, aquello que en una sociedad se considera el comportamiento apropiado de mujeres y varones y, por tanto, asigna el lugar que han de ocupar en la organización social. De este modo, el término género viene a designar la elaboración cultural de las relaciones entre hombres y mujeres, así como de sus significados y asignaciones sociales. Asimismo los sistemas de género nos permiten comprender el carácter ‘generalizado’ de todas las relaciones sociales, instituciones y procesos sociales. Es también importante destacar que las relaciones de género no son vistas como naturales o inmutables, sino que son el producto de fuerzas socioculturales e históricas que han sido creadas, y son constantemente recreadas por las estructuras y por los seres humanos y por tanto pueden ser cambiadas también por la acción humana.

Por tanto, dicha construcción genérica no es algo aislado ni periférico a la organización social, sino que es un principio clave en una organización social desigualitaria ya que es una divisoria social que asigna para hombres y mujeres espacios, tareas, deseos, derechos y obligaciones diferenciales. Estas asignaciones y mandatos permiten o prohíben, definen y constriñen las posibilidades de acción de los sujetos y su acceso a los recursos y al prestigio. Y en la medida en que crea una jerarquía estructural entre hombres y mujeres decimos que el género es una estructura asimétrica de recursos y oportunidades. Afirmar que es una estructura asimétrica quiere decir que lo estructural no es algo casual, no es una cuestión de un momento, no es una coyuntura, no es algo esporádico; sino que supone comportamientos socialmente arraigados, constricciones que subyacen a la organización social y a las prácticas colectivas reguladas por normas que se interiorizan subjetivamente. Esta doble dimensión subjetiva y objetiva estructura la realidad social. Entre otras razones, porque esa estructura asimétrica divide el trabajo entre hombres y mujeres, el sistema de retribuciones, el ejercicio de los derechos, la utilización del tiempo y el espacio, el universo inmenso de los sentimientos y emociones, donde se juegan también grandes cuestiones acerca de la autonomía o la subordinación, de los celos, la posesión, de la autoridad, del amor o los tipos de amor, y el prestigio, En este sentido también se considera que las relaciones de género como relación social es también una estructura de prestigio porque en una determinada sociedad o en un tiempo histórico concreto se valora un tipo de comportamientos sobre otros, unas actividades frente a otras y en una sociedad desigualitaria se valora y prestigia aquello que hacen los varones por ser varones, lo cual conlleva una desventaja estructural para las mujeres.

Resumiendo lo que acabamos de decir, cabe afirmar que la diferencia de género no es ontológicamente previa a la estructura social sino una diferencia de *resultado*, es decir, del esfuerzo deliberado del sistema social y en este caso de un sistema de desigualdad que denominamos sistema de género. Esta perspectiva nos sitúa a favor y en contra del género que se resume en una doble tarea: por una parte desarrollar el potencial analítico del sistema de género para dar cuenta de los procesos de desigualdad en los diversos contextos históricos y socioculturales y, por otra, combatir la propia construcción de género como producto de las relaciones de poder y desigualdad.

El sociólogo australiano Robert Connell que ha hecho importantes aportaciones a la teoría de género como estructura de relaciones sociales define el concepto de estructura y su modo de operar en la práctica social de la siguiente manera:

El concepto de estructura social expresa las constricciones que subyacen en una forma específica de organización social. Pero en la mayoría de los casos los constreñimientos sobre la práctica social operan a través de una *compleja acción recíproca de poderes y a través de una serie de instituciones sociales* (1987: 92, el subrayado es mío).

Esto supone, por tanto, que los intentos de comprender un sistema estructural de relaciones de género tienen que comenzar generalmente por analizar las instituciones, su dinámica interna, los constreñimientos sobre la práctica social, sus interrelaciones y contradicciones, su capacidad para construir relaciones desigualitarias y también para cambiarlas. Por este motivo, la cuestión del análisis de las instituciones será el objeto del siguiente apartado.

2. INSTITUCIONES Y SISTEMA DE RELACIONES DE GÉNERO

Las relaciones de género, como toda relación social, están constituidas por reglas, normas y prácticas a través de las cuales se moviliza el poder y se asignan recursos y valores. De este modo, las relaciones de género no se dan en el vacío sino que son el producto de una organización social concreta a través de su entramado institucional. Si bien las relaciones entre mujeres y varones pueden ser muy variadas e incluso pueden ser de cooperación, amor y altruismo en los acuerdos individuales y las relaciones interpersonales, sin embargo, contempladas esas relaciones en el marco del sistema social los varones tienen más capacidad y oportunidades que las mujeres para movilizar una variedad de recursos sociales, culturales y materiales para su propio beneficio como consecuencia de los dispositivos institucionales que se ponen en juego en la dinámica social.

Por este motivo es importante analizar desde una perspectiva feminista la dinámica institucional y el modo en que producen, mantienen y reproducen las relaciones de género. Desde el ámbito de la planificación para el desarrollo Naila Kabeer como profesora e investigadora del Instituto de Estudios de Desarrollo de la Universidad de Sussex ha realizado una aportación muy destacada que ilumina lo que estoy planteando y abre unas posibilidades metodológicas que habría que seguir desarrollando.

Esta autora considera que son cuatro las instituciones clave para el mantenimiento y reproducción de las relaciones sociales de género “porque gobiernan las relaciones de producción, reproducción y distribución de una sociedad” (Kabeer, 2006: 73) y las describe de la siguiente manera:

Estados: El Estado es responsable del gobierno de una sociedad. Impone las reglas y procedimientos que regulan la forma en que los diferentes dominios institucionales interactúan. El acceso a los recursos del Estado, incluyendo el empleo, se realiza a través de la legislación, de sus políticas y de sus regulaciones. Ejemplos de organizaciones de Estado incluyen las que están asociadas al poder legislativo, al poder judicial y el gobierno local, entre otras.

Mercados: los mercados están organizados en torno a la lógica comercial y la maximización de la utilidad y el beneficio económico. Organizaciones de mercado son compañías, redes comerciales, microempresas y corporaciones multinacionales.

Sociedad civil/comunidad: la sociedad civil incluye una serie de asociaciones cuyos miembros persiguen variedad de intereses. La pertenencia a ellas y sus metas suelen ser voluntarias y los miembros determinan cómo distribuir los recursos y las responsabilidades de acuerdo a un conjunto de principios aprobados. Ejemplo de esto son las organizaciones sindicales, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y asociaciones profesionales, entre otras. Kabeer utiliza el término “comunidad” para referirse a ese diverso tejido asociativo, de redes sociales y organizaciones inter-domésticas que constituyen la sociedad civil local. Asimismo defiende la importancia de la comunidad en la producción de recursos intangibles ya que la participación en redes y asociaciones informales se ha identificado como un medio particularmente relevante de acceso a bienes y servicios a través de los cuales la gente defiende o mejora su base de recursos materiales.

Parentesco y familia: estas son formas de organización social basadas en principios de sucesión o herencia, formas de matrimonio, descendencia y formas variadas de adopción. Para Kabeer una de las organizaciones clave asociadas a ellas es el “hogar” que generalmente está basado en la residencia común y desempeña un papel fundamental en permitir o constreñir la participación de sus miembros en la economía y la sociedad en general así como en la producción de recursos tangibles e intangibles y en la organización del cuidado. Las divisiones de género al interior del hogar son importantes para clarificar en qué circunstancias y de qué modo mujeres y varones tienen acceso a las otras instituciones.

Las instituciones mencionadas no son las únicas, esta es también una cuestión empírica y depende de los distintos contextos de análisis la decisión de incorporar otras instituciones, así como determinar el alcance de su influencia en la dinámica social. De todos modos es indudable que las tres instituciones mencionadas: estados, mercados y sociedad civil son, como nos ha enseñado la teoría política, las tres instituciones clave donde se juega el *grado de democracia del espacio público* de una sociedad y por tanto la posibilidad de lograr

mayores o menores cotas de libertad, inclusión e igualdad de la ciudadanía según el papel que se otorgue a cada una de ellas y su capacidad de influencia y ejercicio del poder.

No obstante, también considero relevante en nuestra sociedad, incluir en el análisis a otras instancias institucionales tales como aquellas dedicadas a la producción y legitimación del conocimiento; las instituciones educativas en todos sus niveles; los medios de comunicación y las instituciones sanitarias, entre otras. También es pertinente señalar que estas formas de vida organizadas operan en distintos niveles de análisis: micro, macro y medio. El "micronivel" se refiere a fenómenos intrapsíquicos y de interacción cara a cara entre individuos. El "macronivel" se refiere normalmente a fenómenos que afectan a toda la sociedad. Se suele reservar el término de "nivel medio" para los ámbitos de las organizaciones, comunidades y redes informales. Las distinciones entre niveles son meramente distinciones analíticas porque en su funcionamiento los distintos niveles interactúan profundamente entre sí. Por ejemplo, la interacción dentro de la familia, un fenómeno de ostensible nivel "micro", está modelada por definiciones y expectativas sociales generales, por oportunidades económicas, por trabas legales, por fenómenos raciales/étnicos y de clase, es decir, por procesos y estructuras de niveles "macro" y "medio". En el extremo opuesto, las estructuras de niveles "macro" y "medio" son en sentido básico, abstracciones derivadas de interacciones de microfenómenos repetidas (Saltzman, 1992: 17). En todo caso, es importante desagregar esta constelación de instituciones no sólo para dar cuenta de su funcionamiento a través del análisis etnográfico sino también para lograr la comprensión de la complejidad, las interconexiones y contradicciones del entramado institucional que configura el sistema de relaciones de género.

Asimismo dichos niveles son también niveles de intervención práctica hoy más que nunca interconectados con gran capacidad de influencia recíproca. Por este motivo es preciso contemplar también los niveles espaciales o territoriales en los que se desarrollan las prácticas sociales. De modo que a los niveles anteriormente indicados se suman lo que podemos denominar como ámbitos locales, estatales, regionales internacionales y globales a través de los cuales operan las instituciones y sus interconexiones. Sin duda ha aumentado la complejidad del mundo que vivimos como consecuencia de la globalización y, por tanto, también los desafíos teóricos y políticos que plantea este nuevo escenario.

Es relevante para la investigación la comprensión de las inter-relaciones de las instituciones en la arena global con el fin de contribuir al logro de una gobernanza democrática multipolar basada en la cooperación global que tenga como eje prioritario el logro de la igualdad. Como ejemplo de alguno de los cambios a los que estamos asistiendo apunto brevemente la transformación del Estado como consecuencia de la globalización. De manera general se puede afirmar que los estados-nación experimentan importantes transformaciones hacia formas de cooperación e integración supranacionales sin dejar de ampliar las bases de su acción y legitimación política mediante la descentralización administrativa y la participación ciudadana. De este modo se refuerza el poder de los ámbitos subnacionales y locales que, a su vez, configuran redes de actuación no

sólo al interior del Estado sino que operan en redes transnacionales a través de las cuales fluyen recursos materiales y simbólicos, personas, diseños de políticas y programas de actuación conjunta.

A estos cambios en la gobernanza de las sociedades actuales y que configuran la emergencia de nuevas instituciones se suman otras también de gran importancia tales como los mercados globales, las compañías transnacionales y multinacionales, las instituciones transnacionales de la información y comunicación y las instituciones que forman parte de lo que se denomina el sistema de Naciones Unidas. La globalización ha creado instituciones que operan a escala mundial y ninguna sociedad en la actualidad vive aislada de estas fuerzas e instituciones globales. La era que vivimos ha creado instituciones que operan a escala mundial y que se viven y sufren localmente pero también, hoy más que nunca, desde los ámbitos locales es posible crear alternativas con consecuencias que trascienden sus fronteras. Las instituciones que operan en el sistema global tienen sus propios sistemas de género, con sus dinámicas de poder, de exclusión y de cambio. También en el mundo que vivimos ha aumentado como consecuencia de la globalización la capacidad de acción de una *sociedad civil global* organizada de forma *reticular* y que tiene hoy una capacidad de acción mucho mayor que en el pasado para lograr interlocución e influencia en la compleja trama de interconexiones de todos los ámbitos institucionales y niveles político-administrativos: locales, estatales, supranacionales e internacionales. Una circunstancia que nos permite afrontar los retos de políticas emancipatorias y que no puede prescindir del caudal intelectual y político del feminismo para que otro mundo sea posible.

3. ALGUNAS PAUTAS METODOLÓGICAS

Como hemos dicho anteriormente, el sistema de relaciones de género opera a través de todo el entramado institucional de una sociedad creando posiciones estructurales de jerarquía y desigualdad entre mujeres y varones en el acceso a los recursos, en la valoración y prestigio de sus aportaciones y en el ejercicio de los derechos de ciudadanía. Se trata, pues, de conocer cómo operan las instituciones en estos procesos atendiendo a algunas dimensiones. Menciono a continuación algunas de ellas:

La construcción de las diferencias: se trata de analizar *qué es lo que se construye*, es decir, qué comportamientos, rasgos personales, actividades, actitudes, usos del tiempo y del espacio, percepciones sociales y vivencias del cuerpo se construyen diferencialmente para hombres y mujeres a través de las diversas instituciones. Se trata de analizar cuáles y porqué determinadas diferencias se convierten en prácticas y argumentos de discriminación para las mujeres y, por el contrario, cómo las diferencias atribuidas a los varones garantizan la supremacía masculina en los procesos sociales.

La división del trabajo: es relevante esta dimensión teniendo en cuenta que toda tarea, todo trabajo, tiene consecuencias materiales, sociales y simbólicas.

Se trata entonces de desentrañar cómo se produce la asignación estructural de tipos particulares de tareas a categorías particulares de personas y qué consecuencias tiene esa divisoria impuesta en el acceso a los recursos, las retribuciones y reconocimiento. A su vez implica poner de relieve qué se entiende por trabajo en cada contexto específico y analizar su incidencia en la construcción de relaciones jerárquicas. Supone también analizar las actividades concretas de una institución, sus objetivos y *quién hace qué y qué cosas*.

Justificaciones ideológicas: en los diversos ámbitos institucionales se ponen en juego una gran variedad de explicaciones, creencias, e ideas para justificar la desigualdad y las jerarquías de género en el acceso a los recursos materiales y simbólicos. Desde creencias religiosas, culturales o aquellas basadas en la biología o en una naturaleza intrínseca y esencialista son utilizadas como factores determinantes de la posición de mujeres y varones en la organización social y justifican, por tanto, su *inclusión o exclusión* de las instituciones. Asimismo, son preponderantes las elaboraciones basadas en el mérito, las capacidades o aptitudes que justifican las relaciones desigualitarias independientemente de los objetivos institucionales oficiales o explícitos.

Normas y reglas: toda institución opera a través de normas y reglas y los contenidos normativos pueden estar codificados en forma de leyes, políticas públicas, estatutos de las diversas asociaciones, pactos y acuerdos entre países, en suma, las diversas reglamentaciones que rigen el funcionamiento de las instituciones. Asimismo se expresan en doctrinas educativas, científicas, religiosas o sanitarias que fijan o delimitan los comportamientos apropiados para mujeres y varones. Por tanto, las reglas y normas institucionales tienen poderosos efectos materiales en la vida de la gente. Las normas y reglas altamente institucionalizadas tienen la ventaja de hacer explícitos los objetivos y finalidades de una institución, de hacer visibles sus cometidos y al ser producto de acuerdos y pactos pueden ser criticados, contestados, revisados y/o servir de horizonte normativo que permite denunciar la brecha entre los enunciados y la práctica real. Sin embargo, las prácticas institucionales operan también a través de normas *implícitas* que no están escritas en ninguna parte pero que se mantienen fuertemente arraigadas en las maneras de pensar y actuar de los actores sociales y en los procedimientos rutinarios de las instituciones y juegan un papel importante en términos de lo permitido y lo prohibido, en las expectativas de la conducta adecuada para las personas en función de su sexo biológico e influyen en la división del trabajo productivo y reproductivo.

Las reglas y normas implícitas forman parte generalmente de las costumbres, de las tradiciones, de aquellas prácticas fuertemente 'naturalizadas' e interiorizadas que ni siquiera se ponen en cuestión y que forman parte de los significados compartidos que crean consentimiento en una estructura social desigualitaria. Desvelar esos significados que orientan la acción da, por tanto, la posibilidad de analizar la distancia que existe entre las normas y reglas o *las ideologías oficiales de una institución y su práctica real*.

Los ejemplos son muchos pero por mencionar sólo uno de ellos con gran trascendencia en la organización social es obligado hacer referencia al ámbito

familiar. En nuestras sociedades y en nuestra cultura la familia es la institución del altruismo, de la cooperación, de la entrega mutua, y, sin embargo, puede ser también el lugar de la violencia, y de la violencia más extrema. Y es también o puede ser también el lugar donde, a pesar de esa ideología oficial del amor y de la cooperación es el espacio donde se produce una socialización diferenciada. Al mismo tiempo y en la medida en que se reproduzca una asignación de tareas marcadas por el género, es el ámbito donde las mujeres pueden perder la autonomía, el control sobre los recursos, y también el control sobre el tiempo propio. Produciéndose así una notoria distancia entre los objetivos explícitos, las ideologías oficiales acerca de la familia y sus cometidos implícitos.

Recursos: todas las instituciones producen y distribuyen recursos materiales y simbólicos. Los podemos clasificar como: recursos humanos (fuerza de trabajo, salud, habilidades de los individuos), recursos tangibles (bienes, dinero, mercancías) y recursos intangibles (solidaridad, contactos, información, influencia política). Desde el punto de vista de las teorías de desarrollo es importante atender también a estos últimos que son habitualmente infravalorados en los enfoques economicistas. En este sentido, es importante analizar, cómo se accede a los recursos tangibles e intangibles en el marco de las instituciones y cómo se establecen los medios de distribución de los recursos según el género. Esta circunstancia es relevante porque remite finalmente a los patrones de inclusión y exclusión: “quién tiene acceso a los bienes y recursos en una sociedad, qué tipo de recursos y a través de qué procedimientos y quién queda fuera de esos beneficios y porqué”.

Poder: El acceso y distribución de los recursos remite, a su vez, a la cuestión del poder y la autoridad que atraviesa las relaciones institucionales y que es una cuestión central en el análisis de las relaciones de género porque como ha señalado Naila Kabeer,

[...] el poder se convierte en una relación estructural, es decir, en asimetrías socialmente arraigadas en las normas y en los recursos que hacen posible que algunas categorías de individuos restrinjan y/o configuren las opciones y acciones de otros u otras (Kabeer, 1998: 145).

Desde esta perspectiva estructural el privilegio masculino se garantiza precisamente porque el género se ha convertido en un elemento clave de la organización social y de este modo la jerarquización y desigualdad se despliega y reproduce dejando actuar a las múltiples prácticas institucionales rutinarias. Lo cual no significa, como ha señalado Robert Connell, que contemplar el género desde una perspectiva estructural suponga olvidar en el análisis los beneficios que los varones obtienen de este sistema en contextos concretos, beneficios que él denomina “dividendos patriarcales” (1987: 96; 2002: 142). Tampoco implica, a mi juicio, eximir a los varones de su responsabilidad como actores sociales porque no hay estructura sin acción humana.

En ese sentido, es importante señalar que tal y como lo avalan un gran número de investigaciones comparativas de los sistemas de género, las relaciones de poder se derivan de acuerdos y prácticas institucionales tales como el

mercado, el hogar, las organizaciones de la sociedad civil, las leyes, las instituciones sanitarias y las organizaciones políticas entre otras que, en términos generales, proporcionan a los varones una mayor capacidad para movilizar normas y recursos. En la mayoría de los contextos socio-culturales se constata que las mujeres tienen un menor acceso a la propiedad de la tierra y a sus productos a pesar de trabajar en ella; una menor capacidad para transformar su ingente trabajo en recursos propios y en ejercer el control sobre los tiempos de trabajo. Asimismo, pesan sobre las mujeres mayores restricciones para la movilidad en el espacio público y tienen menos oportunidades de acceso y permanencia en los puestos de decisión política y económica. Se registra también una menor atención al autocuidado cuanto mayor es la exigencia del cuidado de la infancia, jóvenes, y personas dependientes que de manera generalizada recae sobre ellas.

Un ejemplo que me parece ineludible mencionar, es que si examinamos todos los datos sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los puestos de alta responsabilidad, es decir, en el mundo político, en el mundo académico, en el mundo jurídico, en el mundo económico, las mujeres están ausentes, o estamos presentes en una mínima proporción en relación al peso demográfico y la capacitación. Y, además, esa ausencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad y del ejercicio del poder y, por lo tanto, del control y la autoridad sobre lo que se decide, está en relación con los recursos y ámbitos de posibilidad. A mayores recursos materiales y simbólicos y mayores posibilidades de influir en las prioridades y la toma de decisiones que afectan a la vida social, política y económica se registra una menor presencia de las mujeres. Y, de manera inversa, las mujeres están presentes en aquellos sectores, instituciones o niveles institucionales donde no se deciden las grandes cuestiones que afectan a la vida colectiva. Sin duda, esta es una severa contradicción de las sociedades democráticas. Supone un déficit democrático que, insisto, es una severa contradicción de los gobiernos e instituciones que se reclaman democráticos, porque es una violación de los derechos de ciudadanía de las mujeres. Sin embargo todavía esta ausencia se percibe como un fenómeno normal como también se acepta con normalidad el desprestigio o la crítica exacerbada que recae sobre las escasas mujeres con visibilidad política si lo comparamos con sus homólogos varones.

Por tanto, y dado que las instituciones generalmente encarnan relaciones de autoridad y control, se trata de indagar *quién decide qué, a quiénes benefician tales decisiones, qué intereses se promueven y qué ideas y prioridades movilizan los recursos y para quiénes.*

No obstante, es importante señalar que en el análisis del *poder de* y *en* las instituciones no se puede prescindir del conocimiento y la práctica de los *contrapoderes*, es decir, del poder alternativo que se ejerce para cambiar las relaciones de desigualdad y que se realiza también a través de las instituciones porque éstas no son estáticas ni homogéneas. En ellas, a través de ellas y entre ellas se producen tensiones y contradicciones que son fuente de innovación y cambio por la acción de los actores sociales portadores de nuevas demandas, de ideas y visiones alternativas a los sistemas de asimetría y desigualdad.

Representaciones de género: denominamos como tales a las elaboraciones simbólicas visuales y discursivas acerca de las relaciones entre hombres y mujeres y su lugar en la sociedad que pueden expresarse en símbolos, metáforas y estereotipos (Teresa del Valle, J. M. Apaolaza, F. Arbe, J. Cucó, C. Díez, M.L. Esteban, F. Etxeberria, V. Maquieira, 2002: 28). Es clave el análisis de este universo simbólico porque impregna el funcionamiento de las instituciones. En el caso del sistema de relaciones de género este universo simbólico se concreta en representaciones dicotómicas, es decir, ideas, creencias y significados por los que se clasifican los atributos sociales y psicológicos de mujeres y varones y determina su posición en la sociedad. Estas representaciones dicotómicas atraviesan las normas y las prácticas institucionales conectando así los sistemas de género con la producción, reproducción y distribución del sistema social.

En tanto representaciones ideológicas establecen el imaginario de la división de la humanidad a través de la clasificación de hombres y mujeres como grupos diferenciales y opuestos en sus trayectorias, tareas, obligaciones y responsabilidades preservando así las ventajas estructurales de los varones con respecto a las mujeres. Detectar cuáles son esos pares dicotómicos en los distintos contextos sociales, históricos y culturales es una tarea etnográfica ineludible para la comprensión de los sistemas de género. Pero podemos consensuar que en nuestras sociedades los pares dicotómicos que a continuación mencionaremos han sido y son relevantes en la organización del mercado de trabajo en el marco de la economía capitalista, en la invisibilización y valoración de los trabajos asignados a las mujeres, en la teorización de los derechos políticos, sociales y económicos, en las políticas públicas, en los marcos teóricos de las investigaciones y en los comportamientos normativos para varones y mujeres:

Mujeres	Varones
Doméstico	Público
Familia	Empleo
Reproducción	Producción
Cuidado	Provisión económica
Sentimiento	Razón
Influencia	Autoridad/poder político

En estos pares dicotómicos y otros asociados simbólicamente y materialmente a cada uno de ellos se ha sustentado el viejo orden patriarcal que ha cimentado nuestra estructura social. Por ello la investigación feminista en todas las disciplinas se ha dedicado al cuestionamiento conceptual de estas dicotomías y sus consecuencias prácticas y a elaborar alternativas teóricas, sociales y políticas como condición para el logro de una sociedad igualitaria. En la investigación liderada por Teresa del Valle y citada anteriormente *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género* (2002) planteábamos como un indicador de igualdad la "intercambiabilidad" de tareas entre mujeres y varones sin la adscripción de los mandatos culturales de género a espacios, tiempos, trabajos y

responsabilidades diferenciales. Intercambiabilidad que permitiría el libre desarrollo humano y la co-responsabilidad y participación paritaria en todos los ámbitos privados y públicos. También en ese estudio se analizan las dificultades y barreras que existen todavía para alcanzar dicha intercambiabilidad y se hacen propuestas de implementación encaminadas a introducir correctores sociales en las formas de entender la organización de las relaciones sociales (2002: 232-236). Porque como ha señalado Soledad Murillo la igualdad si no quiere fosilizarse como principio formal deberá comenzar por un eficaz reparto del espacio público, privado y doméstico. “Borrar los límites para democratizar los espacios es, aún hoy, una tarea que nos concierne a todos por igual” (2006: 148).

Tal y como hemos visto, el análisis del sistema de género nos permite comprender los procesos por los cuales se produce la construcción de las diferencias entre hombres y mujeres que justifican la separación de sus ámbitos de actuación, sus trayectorias y oportunidades. Pero también el objeto de estudio de los sistemas de género consiste en la investigación de los procesos de cambio porque toda estructura es vulnerable por la acción humana. A continuación mencionaré algunos cambios que han puesto en cuestión las fronteras de género. Y en esa transgresión reside la innovación y la creatividad necesaria para superar un orden desigualitario.

4. CAMBIOS Y DESAFÍOS

A lo largo de estas páginas he intentado argumentar que la construcción de la desigualdad no es un fenómeno externo a la organización social sino que compromete a todas las instituciones y actores sociales y por tanto el logro de la plena igualdad requiere políticas públicas tendientes a la eliminación de las injusticias y la brecha de género, regulación de los mercados, cambios en las instituciones, cambios legislativos, cambios en las representaciones y significados de género, co-responsabilidad de los sectores empresariales y una sociedad civil activa capaz de demandar y controlar estos procesos. Voy a mencionar algunos cambios significativos que están transformando el sistema de género tradicional y que al mismo tiempo ponen al descubierto tensiones y desafíos que hemos de afrontar. Porque conviene recordar que los cambios nunca son lineales, se producen en unos ámbitos pero no en otros, las nuevas prácticas coexisten durante mucho tiempo con la inercia de componentes estructurales anteriores y por eso afloran las tensiones y contradicciones de un sistema de desigualdad que se reacuña en nuevas claves a la vez que cambia y es transformado por la acción deliberada de la acción humana. Mencionaré sólo tres cambios a los que a su vez se asocian otros. El primero de ellos se refiere al avance de la normativa internacional en materia de derechos humanos de las mujeres y su correlato en las leyes y políticas públicas en los ámbitos locales, estatales y supra-estatales. Un segundo proceso de cambio lo constituye la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. El tercero es el avance de los estudios feministas a través de la tensión dialéctica periferia-centro como conocimiento ineludible para la transformación del mundo que vivimos que tiene ante sí importantes retos de futuro que ya son parte de nuestro presente.

Con respecto al primer aspecto mencionado, es decir, “el avance en la normativa internacional en materia de derechos humanos de las mujeres” es importante reseñar que desde los años sesenta del siglo XX un fuerte movimiento de mujeres a escala internacional y la crítica feminista a la conceptualización de los derechos humanos dio lugar a la adopción de normas y tratados internacionales que específicamente abordaban la discriminación de las mujeres al tiempo que se creaban nuevas instituciones para trabajar con ese objetivo en el marco de Naciones Unidas. El 7 de noviembre de 1967, la Asamblea General adoptó la *Declaración sobre la eliminación de toda discriminación contra las mujeres*, que se considera la carta magna de los derechos humanos de las mujeres. Sobre la base de la *Declaración de 1967* y el Plan de Acción Mundial de México de 1975, la Comisión de la Condición Social y jurídica de la Mujer redactó la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW) que fue aprobada por la Asamblea General en 1979. En la Convención se abordan pormenorizadamente los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres pero también aquellos que hacen referencia a la reproducción humana y se afrontan también las consecuencias que los factores culturales tienen en las relaciones entre los sexos y que se erigen en barreras para el adelanto de las mujeres. En ese sentido,

[...] todas las disposiciones de la Convención que afirman la igualdad de responsabilidades de ambos sexos en la vida familiar e iguales derechos en la educación y el empleo atacan enérgicamente los patrones culturales que definen el ámbito público como un mundo masculino y la esfera doméstica como el dominio de la mujer (Folguera, 2010: 108).

Los trabajos de la CEDAW han permitido en 1999 la adopción de un Protocolo Facultativo a la Convención que entró en vigor en 2000 y que es un instrumento jurídico que posibilita que las mujeres que hayan sido objeto de discriminación puedan presentar denuncias y que faculta también al Comité para iniciar indagaciones en situaciones de conculcación grave y sistemática de los derechos de las mujeres. Es necesario destacar que si bien casi un noventa por ciento de los países miembros de Naciones Unidas han ratificado su adhesión a la CEDAW, sin embargo, de ellos 54 mantienen algunas reservas que les permiten no aplicar determinadas disposiciones de este documento y del mismo modo son sólo 90 de los 185 Estados firmantes de la Convención los que han suscrito el Protocolo Facultativo que permite recibir, investigar y considerar denuncias de personas y grupos en materia de violación de los derechos de las mujeres. Estos hechos nos indican las brechas entre los enunciados y las prácticas y que el impacto de los acuerdos internacionales y su implementación en las políticas de cada país sigue siendo variable y limitado.

Las sucesivas Conferencias Internacionales de la Mujer auspiciadas por Naciones Unidas desde los años setenta hasta los noventa supusieron importantes avances en la redefinición de los derechos humanos desde la perspectiva de género al mismo tiempo que se consolidó un amplio movimiento de mujeres a escala planetaria con gran capacidad de interlocución al interior de cada país, en las instituciones locales, regionales y en los ámbitos internacionales. Fruto de esta tarea y de la presión política junto con los avances en la investigación en los

años noventa se fueron produciendo importantes documentos, acuerdos internacionales y prácticas en relación a los derechos de las mujeres que atravesaron fronteras territoriales y culturales reconfigurando las identidades y las aspiraciones de las mujeres en el marco legal, socioeconómico y político de sus comunidades. Así por ejemplo, el proceso preparatorio para la Conferencia de Beijing en 1995 fue una oportunidad para la movilización de las mujeres en los distintos continentes y el surgimiento de muchas organizaciones no gubernamentales asiáticas, africanas y latinoamericanas que veían en este evento una esperanza para el cambio de sus condiciones de vida. Se incorporaron nuevos sectores de mujeres hasta entonces no organizadas y el carácter masivo de estas movilizaciones junto a la legitimación del evento influyó en las élites políticas de países donde los derechos de las mujeres eran una cuestión postergada o negada.

Otro de los hitos en este proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos se hizo explícito en la escena internacional en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos en 1993 que volvió a formularse en la *Plataforma de Acción* emanada de la Conferencia de Beijing dos años más tarde. Este cambio conceptual y normativo representa uno de los logros más significativos de la historia contemporánea porque supuso la inclusión de la mitad de la humanidad en la categoría de lo humano y el reconocimiento de los derechos de las mujeres como prueba del ideal civilizatorio de los derechos humanos (Maquieira, 2010: 15). Asimismo en los acuerdos de la Conferencia de Viena se da el paso del reconocimiento explícito de las distintas formas de violencia que sufren las mujeres tanto en el ámbito privado como público como una violación de los derechos humanos y por tanto tipificando dicha violencia como un asunto público-político que compete a toda la sociedad y se ha de acometer desde el esfuerzo colectivo de todas las instituciones sociales.

De este modo, se puso en cuestión la dicotomía público/privado como una representación de las relaciones de género patriarcales y que influyó poderosamente en las corrientes principales del pensamiento occidental y por consiguiente tanto en el liberalismo clásico como moderno. Dada la vinculación entre los modos de pensar y los modos de actuar, la dicotomía mencionada al igual que las otras que hemos mencionado en el apartado anterior, tuvieron grandes consecuencias para las mujeres tanto en la formulación de los derechos como en las prácticas políticas. Estos cambios normativos en los acuerdos internacionales han generado cambios en los marcos legislativos y en las políticas públicas de los estados firmantes. De este modo, se han movilizado recursos, ideas, programas y espacios institucionales a la vez que se producen interconexiones y trasvases innovadores de información y buenas prácticas a través de las fronteras territoriales y culturales.

Como acabamos de ver uno de los cambios significativos que se ha producido en los últimos treinta años es la consecuencia de haber aceptado en el plano teórico y en la agenda política la propuesta de los movimientos de mujeres de que "lo personal es político" incorporando a la cultura, a la historia y al poder político las prácticas de violencia contra las mujeres que se consideraban natu-

realizadas y como un asunto 'privado' y por tanto al margen de la regulación jurídica y del análisis estructural de sus causas. Al mismo tiempo, esta redefinición de los derechos humanos en un sentido más inclusivo atendiendo a la diversidad de la experiencia de las mujeres y que hoy está presente en la agenda internacional ha servido también de modelo para la ampliación de derechos y reconocimiento de nuevas demandas en el caso de las minorías sexuales y especialmente la vindicación de las mujeres lesbianas (Pichardo, 2010), de las personas mayores y especialmente de las mujeres en esa etapa del ciclo vital (Ramos, 2010) o los derechos de las mujeres indígenas (Maquieira, 2010).

Con respecto al segundo proceso de cambio mencionado se trata de "la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado" que tiene también consecuencias de largo alcance. La incorporación de las mujeres al empleo es una tendencia que se registra a nivel mundial desde los años sesenta y setenta del siglo XX y que pese a las variaciones según países y regiones está resquebrajando de manera significativa el viejo consenso socio-cultural en torno a la división sexual del trabajo por el que se asigna a los varones el trabajo productivo y a las mujeres el ámbito reproductivo y del cuidado al interior de los hogares. Al mismo tiempo la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado ha puesto al descubierto las desigualdades de género en materia de condiciones laborales y en el acceso y permanencia en el mercado de trabajo así como las barreras que las mujeres encuentran para su incorporación a puestos de responsabilidad. Estas circunstancias constituyen severas contradicciones de las sociedades democráticas al consentir la exclusión de las mujeres de los derechos de ciudadanía. Las desigualdades de género que se registran en el mercado de trabajo en cuanto a precariedad, desigualdad de salarios y carencia de iguales oportunidades son consecuencia de la segmentación horizontal y vertical de los ámbitos laborales que reproducen las ideas, significados, estereotipos y representaciones sociales acerca del lugar de las mujeres y los varones en la sociedad como consecuencia de las dicotomías mencionadas anteriormente.

Desde la investigación feminista en sociología del trabajo se pone de relieve que el acceso de las mujeres al empleo sigue sin guardar relación con el grado de formación alcanzado ya que, en muchos países, las mujeres superan en escolarización y formación cualificada a la adquirida por los varones. También queda de manifiesto que el reparto desigual de responsabilidades domésticas y la segregación laboral son dos fenómenos sociales interrelacionados que se refuerzan entre sí (García Sainz, 2010). No obstante, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado introduce cambios en las estrategias familiares para la obtención de recursos y genera transformaciones que alteran el reparto tradicional de tareas y de poder al interior de los hogares. Al mismo tiempo tiene consecuencias importantes en los modelos de socialización, en el acceso a los sistemas educativos y de formación en todos los niveles, altera el imaginario social sobre el papel de mujeres y varones en la sociedad y supone el acceso a los recursos de amplias capas de la población que permanecían al margen del trabajo remunerado. Y esto a su vez, no sólo contribuye al desarrollo de las capacidades individuales de las mujeres sino también al desarrollo económico y social.

Este conjunto de cambios vinculados a la incorporación de las mujeres al empleo están haciendo visibles las tensiones y contradicciones de una organización social construida sobre las bases de un sistema de género jerárquico y desigualitario. Los cambios señalados están haciendo aflorar como un desafío inaplazable la incompatibilidad del viejo orden doméstico y la presencia de las mujeres en el espacio público. El tiempo sigue siendo para las mujeres un bien escaso como se documenta en importantes investigaciones. Porque son ellas las que afrontan la sobrecarga de trabajo que conlleva su doble presencia en las exigencias del cuidado al interior del hogar y en el ámbito laboral y profesional. Sin embargo, no es esta una cuestión privada como hasta ahora se ha venido planteando. Es también una cuestión pública que ha de ser objeto de políticas. La sociedad en su conjunto debe asumir la igualdad y la generación del bienestar cotidiano para la reproducción de la vida humana como un asunto de todos. Y por ello,

[...] es fundamental situar explícitamente la igualdad y la corresponsabilidad en el espacio social público. La respuesta a la desigualdad de género es política y pasa ineludiblemente por el compromiso de todos los actores sociales en *un pacto por la igualdad* (Rodríguez, 2008: 19, el subrayado es mío).

En definitiva, el compromiso por la igualdad supone afrontar consensos y alternativas que nos permitan afrontar la sostenibilidad social y económica de la vida humana. Nuestras sociedades no pueden negar que las tendencias demográficas apuntan a niveles en constante aumento de personas dependientes y a un número decreciente de cuidadoras. Por tanto, no se trata de culpabilizar a las mujeres para devolverlas al espacio doméstico porque esa estrategia ya no es una solución no sólo por exigencias de justicia sino también de desarrollo humano y económico. El desarrollo humano y socio-económico y la cohesión social exigen que se haga visible la aportación económica del trabajo de las mujeres en las familias como ámbito no mercantil y al mismo tiempo se han de garantizar iguales oportunidades para su acceso y permanencia en el mercado de trabajo.

Queda todavía un largo camino por recorrer pero parece irrenunciable en las sociedades democráticas que aspiren a un progreso genuino y duradero acometer sin dilaciones el proceso de *convertir lo privado en público* en relación al cuidado de las personas mayores y dependientes de todas las edades. Del mismo modo que los Estados del Bienestar instauraron los Sistemas Públicos de Pensiones, o los Sistemas Públicos de Educación, o los Sistemas Públicos de Salud a través de la transferencia de los bienes y servicios producidos en el ámbito privado hasta ser asumidos de forma pública, es urgente atender al ámbito de la reproducción social y replantear los postulados económicos que sustentan el espacio de producción mercantil cuyo objetivo es la obtención del beneficio basado en el trabajo productivo para dar paso a un nuevo modelo que integre las contribuciones de la reproducción social como un aspecto clave del desarrollo humano. Esto supone incluir las aportaciones del trabajo dedicado a los cuidados cuyo objetivo es el bienestar y las necesidades de las personas como un factor decisivo en la vida social, económica y personal. Esto no sólo implica analizar y poner en práctica esa transferencia desde lo privado a lo público sino también hacer visible que aquello que se ha “denominado doméstico o privado” es en realidad un asunto “público” porque

de ello depende el bienestar general. Asimismo es importante mostrar que la propia dicotomía ha sido una falacia discriminadora porque el trabajo de los cuidados ha hecho posible que subsista la economía de mercado. En estos momentos cruciales de búsqueda de nuevos modelos económicos, políticos y sociales es hora de establecer un nuevo pacto social basado en la igualdad que articule un reparto equitativo entre hombres y mujeres, entre las instituciones públicas, los hogares, y la iniciativa privada porque el bienestar de la gente, la reproducción de la vida cotidiana no es un asunto de responsabilidad exclusivamente individual que dependa de la dinámica de los hogares; sino que es una cuestión que hemos de asumir con co-responsabilidad porque de ello se deriva el bienestar colectivo de una población.

El tercer proceso de cambio que mencioné en el inicio de este epígrafe se refiere “al avance del conocimiento feminista” a través de la tensión dialéctica entre una situación periférica y la aspiración de centralidad en las preocupaciones políticas, sociales e intelectuales. Esta permanente tensión entre *periferia-centro* es una de las claves de la creatividad del conocimiento feminista porque el feminismo es pensamiento crítico, cuestionamiento de los procesos de exclusión en los saberes y en las prácticas sociales, se nutre de las viejas y nuevas demandas de los movimientos sociales y, al mismo tiempo aspira a estar en el centro del sistema de saber-poder, en el protagonismo del nombrar y transformar el mundo que vivimos. Esta tensión emplaza también al feminismo a responder a los desafíos de la gestión del conocimiento para ampliar las posibilidades de sus objetivos emancipatorios. Como hemos visto los avances en las normativas internacionales y las políticas públicas de las regiones y países han estado precedidas o acompañadas por la acción colectiva de los movimientos de mujeres y el poder transformador del conocimiento feminista. Hoy, que nos encontramos en una situación de cambios vertiginosos, de corrientes de cambio complejas en un ambiente de incertidumbre planetaria se hace más acuciante aún el desarrollo del conocimiento y la innovación como salida a las múltiples crisis en las que vivimos y que nos indican un cambio de era en la que los viejos modelos analíticos que en gran parte respondían a otras realidades sociales y políticas requieren renovarse para poder dar respuesta a nuevos problemas y preguntas. Los estudios de género, como ámbito de conocimiento, han sido un importante motor de cambio en los últimos treinta años a pesar de sus inicios en los márgenes de las disciplinas establecidas y en muchos casos con escaso reconocimiento en los centros de investigación, en las universidades y en las corrientes principales del conocimiento. Hoy esa situación también ha cambiado aunque de manera desigual según territorios y ámbitos institucionales. Se ha logrado, en gran medida, el reconocimiento público y el paso de la periferia al centro en los discursos y las agendas internacionales dada la relevancia de este conocimiento para la elaboración de políticas, para la puesta en práctica de la igualdad y el desarrollo humano en aquellos países que han decidido afrontar estos retos “como proceso de ampliación de las capacidades de la gente para vivir en libertad y dignidad” (De la Cruz, 2007: 23).

Esta convicción supone prestigiar la investigación y la docencia en Estudios de Género y contemplar su apuesta no como un gasto sino una inversión a largo plazo en bienestar y desarrollo humano. En muy diversos países y ámbitos insti-

tucionales a distintos niveles político-administrativos hay recursos disponibles para ciertas tareas, para impulsar programas y políticas de igualdad de manera transversal pero creo que falta capacitación tanto en las diversas instituciones públicas como privadas. Existe la voluntad y/o el mandato legal de desarrollar ciertos programas que respondan a criterios de igualdad, pero no es fácil llevarlos adelante con eficacia por carencias en la formación de quienes han de implementar esta tarea y se carece también de instrumentos técnicos adecuados de diseño, programación y evaluación. Se trata no sólo de la voluntad de hacer sino de saber hacer, y el saber hacer requiere reciclaje intelectual, desarrollo del conocimiento e innovación y capacitación sostenida.

También este proceso desde la *periferia al centro* de las preocupaciones sociales y políticas, requiere que el estudio de los sistemas de género afronte los desafíos del tiempo que vivimos en materia de desarrollo, de crisis alimentaria, de sostenibilidad ecológica y social, de necesidad de redefinición de los acuerdos comerciales entre regiones, de planeamiento de ciudades habitables y creativas, del logro de una gobernanza integradora y basada en la cohesión social al interior de los estados y en las instancias supranacionales, de necesidad de construcción de la paz y la erradicación de la violencia estructural que sufren las mujeres así como los cambios demográficos y su impacto en la organización social. Estas y otras cuestiones son retos para la investigación feminista y para la acción política de las organizaciones de mujeres porque la política hoy más que nunca es un proceso altamente dinámico que involucra arreglos institucionales muy complejos, discursos contrapuestos y una gama muy amplia de actores con diversos intereses. Por eso creo que uno de los desafíos que también tenemos por delante es profundizar en el conocimiento de las instituciones en todas las escalas y niveles territoriales y sus interconexiones; necesitamos desarrollar metodologías rigurosas que nos permitan analizar los procedimientos formales e informales de las instituciones y las pautas de asignación y distribución de los recursos. En todo caso, no se trata aquí de enumerar la gran variedad de cuestiones que la investigación feminista como saber interdisciplinar ha de afrontar sino sobretodo me interesa señalar su importancia en la nueva sociedad del conocimiento y por ello deseo resaltar la importancia de la gestión del conocimiento feminista con una perspectiva global para compartirlo, expandirlo y aumentar así su capacidad de influencia para el logro de la igualdad.

Desde esta perspectiva conviene aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de sociedad de la información y sociedad del conocimiento. Manuel Castells en su obra *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (2005) analiza las características de este nuevo paradigma informacional, su amplitud y alcance. Equipara la revolución tecnológica a la Revolución Industrial de los siglos XVIII y XIX y considera que el núcleo de la transformación actual se refiere a las tecnologías del procesamiento y comunicación de la información. Las personas y organizaciones adaptan la tecnología a sus necesidades, valores e intereses y, al mismo tiempo, las transforman y desarrollan. De este modo usuarios y proveedores pueden llegar a ser la misma cosa, lo cual apunta a un nuevo sujeto del conocimiento diverso y activo en la construcción del conocimiento. A su juicio, el nuevo sistema tecnológico ofrece un sistema común de información

con capacidad de ser trasladada a gran y creciente velocidad a través de un funcionamiento en red,

[...] las redes constituyen la nueva morfología social de nuestras sociedades y la difusión de su lógica de enlace modifica de forma sustancial la operación y los resultados de los procesos de producción, la experiencia, el poder y la cultura (Ibid.: 55).

Por lo tanto, las nuevas tecnologías hacen posible la sociedad de la información y no sólo se insertan en el orden existente, sino que en gran medida lo subvierten. De todos modos, uno de los grandes desafíos es hasta qué punto esa nueva sociedad reproduce y acrecienta las brechas sociales al interior de cada sociedad, las brechas entre el Norte y el Sur, y las brechas digitales de género. Para Castells la característica de la nueva "economía informacional" es la aparición de un nuevo agente económico "la empresa red" que comparte y distribuye información y conocimiento aplicándolo a procesos de producción y de gestión a partir de redes cooperativas y de ahí se deriva la productividad, la competitividad y el poder.

A este paradigma informacional se le ha sumado la propuesta de la teorización y práctica de la "sociedad del conocimiento" derivada de las Cumbres Mundiales de Ginebra en 2001 y Túnez en 2005. Con este término se pretende ir más allá de la aportación de las nuevas tecnologías aplicadas a la economía sino que plantea un horizonte que comprende dimensiones sociales, éticas y políticas más amplias. La producción y gestión del conocimiento se revela como una cuestión clave no sólo para el crecimiento económico sino también para empoderar y desarrollar a todos los sectores de la sociedad. Por este motivo hay una estrecha relación entre desarrollo, conocimiento y nuevas tecnologías. Las teorías del desarrollo siempre han contemplado el conocimiento como un elemento central para la mejora de las condiciones de vida y progreso de los países. Es un factor fundamental para el desarrollo económico y para la gobernabilidad porque ayuda a comprender los problemas y aspiraciones de la gente y de las comunidades. Asimismo, mejora los sistemas educativos y tiene capacidad para satisfacer demandas en aspectos tan fundamentales como la salud, la vivienda, el transporte o la seguridad. El conocimiento ayuda a tomar decisiones y opciones políticas con menor riesgo y además favorece el fortalecimiento de la democracia a través de la participación social en la toma de decisiones (Lagunas, 2009: 19).

En el marco del desarrollo, como lo subraya la UNESCO en su informe de 2005 el problema no es sólo la falta de acceso al conocimiento en sí que crea una desventaja para el desarrollo futuro de ciertos países del Sur, sino también sus dificultades para gestionar el conocimiento y adaptar su sociedad a la economía informacional y, por tanto, de realizar una importante transformación cultural, social y tecnológica. El PNUD también percibe el conocimiento y las tecnologías como poderosos vectores de la lucha contra la pobreza y estos aspectos fueron objeto de atención en su Informe sobre Desarrollo Humano del 2001 titulado "Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano". Como queda de manifiesto en un número considerable de trabajos, los éxitos

conseguidos por algunos países de Asia Oriental y Sudoriental en la lucha contra la pobreza han sido decisivas las inversiones durante varios decenios en materia de educación, investigación y tecnologías. De este modo la sociedad del conocimiento se presenta como un nuevo paradigma mucho más integral que su precursor, es decir, la sociedad de la información y las comunicaciones. Se identifica menos con la idea de innovación tecnológica y más con objetivos de transformación social, cultural, económica, política e institucional y con una perspectiva global orientada hacia el desarrollo. Una visión del desarrollo que no se contempla como la consecuencia de la alta capacitación de unas pocas personas, sino de la capacidad de la sociedad para producir a gran escala personas competentes en todos los órdenes de la vida y a lo largo de toda la vida (Suárez Arroyo, 2008). Se vincula, asimismo, el desarrollo con la gestión del conocimiento como la vía más adecuada para transferir el conocimiento al servicio de todas las personas. En este sentido se señala que:

Para aprender de las experiencias exitosas y poder así garantizar futuras inversiones de calidad para el desarrollo, es necesario hacer una excelente gestión del conocimiento, documentando las diferentes etapas y los varios elementos constituyentes de la experiencia, recuperando testimonios y vivencias de los protagonistas a todos los niveles y poner al servicio de todas y todos ese conocimiento (Lagunas, 2009: 20).

Por este motivo se aconseja la necesidad de desarrollar estrategias de gestión del conocimiento por parte de las agencias de cooperación para adaptarse a este nuevo escenario emergente. Cuando se habla de gestión del conocimiento se hace referencia al aprendizaje de las personas y de cómo ese aprendizaje se convierte en una experiencia colectiva a través de procesos de comunicación organizacional. Pero considero que esta tarea también ha de acometerse en todo tipo de organizaciones. Es necesario hacerlo en los centros de investigación, departamentos universitarios, unidades académicas más amplias, instituciones públicas, ONGs, movimientos sociales y empresas. Supone importantes cambios al interior de cada organización pero al mismo tiempo y aprovechando la organización en red y las diversas herramientas virtuales se abren enormes posibilidades de circulación e interconexión de ideas, servicios, buenas prácticas e incorporación de nuevos sujetos de conocimiento para desarrollar estrategias comunes, resolución de problemas concretos y conocimiento compartido más allá de los límites de cada institución. En líneas generales se trata de perfeccionar los sistemas de recogida y almacenamiento de la información tanto propia como externa. Asimismo, se trata de dinamizar las sinergias de las investigaciones de equipos y redes de expertos/os a través de trabajos colaborativos y de investigación-acción participativa logrando procedimientos de gestión del conocimiento para optimizar la difusión y transferencia de los resultados tanto al interior de cada organización o institución como hacia el exterior sistematizando y haciendo accesible las investigaciones, las experiencias colectivas, los talleres de capacitación, informes, publicaciones, foros de debates, documentos colectivos vivos que vayan aportando diagnósticos y soluciones a problemáticas bien definidas.

Esto supone comunicación y trasvase de conocimiento y generar conocimiento compartido porque el conocimiento aumenta cuando se comparte. Esta-

mos ante nuevas oportunidades para superar la fragmentación de los saberes, la fragmentación de la producción del conocimiento y también la fragmentación de los actores sociales con la consiguiente pérdida de recursos humanos y económicos y de la capacidad de innovación, creatividad y caudal político. Este nuevo escenario ha de permitir también dar voz a quienes desde experiencias innovadoras en la producción del conocimiento aspiran a ser protagonistas de las transformaciones sociales (Gimeno Martín y Rincón Becerra, 2010). Porque es muy importante, en esta gestión del conocimiento para la igualdad, difundir las buenas prácticas. Creo que hay muchas y buenas prácticas alternativas a un orden social desigualitario tanto en nuestra realidad como en muchas otras partes del mundo. Buenas prácticas que a veces parecen pequeñas: lo que se hace en una escuela, lo que se hace en una asociación, lo que se hace en una administración que promueve la participación ciudadana y la participación y potenciación de las mujeres. Experiencias exitosas de solidaridad, de resolución de las demandas ciudadanas postergadas, de cooperación entre las gentes y entre movimientos sociales e instituciones.

Hay muchas buenas prácticas que a veces se pierden por carencia de sistemas de comunicación, de interrelación y de inversión en la capacitación de potenciales usuarios/os en las tecnologías de la información y comunicación al mismo tiempo que es necesario desarrollar otras metodologías inclusivas de participación. Probablemente no todas las experiencias y prácticas sean miméticamente escalables, es decir, traspasables a otros ámbitos pero en todo caso sí son modelos para muchas otras experiencias y debidamente protocolizados pueden ser fuente de inspiración, de nuevos aprendizajes y de fortalecimiento en circunstancias nada favorables. Me parece que estas buenas prácticas son ejemplares, son una fuente de generación del conocimiento porque nos dan claves que no teníamos en solitario, porque nos enseñan aspectos que no habíamos contemplado, porque nos emplazan a articular una experiencia colectiva con otras, porque ponemos nombres y rostros a quienes no dejan de imaginar y trabajar para construir mundos alternativos. Estas son las oportunidades que se abren en este escenario global sembrado de paradojas en el que aumentan los factores de riesgo de exclusión y, al mismo tiempo se pueden activar y desarrollar modos de comunicación, de articulación de diversos movimientos sociales y de aprendizajes compartidos para el ejercicio del poder transformador.

Los movimientos de Mujeres han demostrado que la organización en red ha sido muy eficaz para el logro de interlocución política y la consecución de objetivos de cambio tanto a nivel local como supranacional e internacional; redes a través de las cuales han circulado ideas, personas, información, recursos y poder. En la actualidad las redes sociales virtuales y, en general, los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación son elementos valiosos para la interconexión de los movimientos sociales emancipatorios y para las organizaciones e instituciones públicas que tengan como objetivo la puesta en práctica de la igualdad. Como hemos dicho esos recursos nos emplazan a desarrollar nuevos mecanismos de producción y de gestión del conocimiento para expandir su acción transformadora. Pero también en el momento actual sigue siendo crucial no dejar de preguntarnos: **quién crea el conocimiento, qué conocimiento y para qué fines.**

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, Celia. "Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación". En: *Arbor* 503-504. nov/dic., 1987; 113-127.
- CASTELLS, Manuel. *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Vol 1: "La sociedad red". Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- CONNELL, Robert., *Gender and Power. Society, the Person and Sexual Politics*. Cambridge: Polity Press, 1987.
- . *Gender*. Cambridge: Polity Press, 2002.
- DE LA CRUZ, Carmen. *Género, Derechos Humanos y Desarrollo Humano*. Proyecto América Latina Genera, PNUD, 2007.
- DEL VALLE, T. (Coord.); APAOLAZA, J. M.; ARBE, F.; CUCÓ, J.; DÍEZ, C.; ESTEBAN, M.L.; ETXEBERRÍA, F.; MAQUIEIRA, V. *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: NARCEA, 2002.
- FOLGUERA, Pilar. "La equidad de género en el marco internacional y europeo". En: MAQUIEIRA, Virginia (ed.) *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Cátedra, Col. Feminismos, 2010; 97-132.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- GARCÍA SAINZ, Cristina. "Trabajo, género y desarrollo en Latinoamérica y Europa". En: MAQUIEIRA, Virginia (ed.) *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Cátedra, colección Feminismos, 2010; 147-194.
- GIMENO MARTÍN, Juan Carlos; RINCÓN BECERRA, Claudia P. (eds.) *Conocimientos del Mundo. La diversidad epistémica en América Latina*. Madrid: Catarata, 2010.
- GOWATY, Patricia. "Biología y Género(s)". En: Ángels Carabí y Joseph Armengol (eds.). *La masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria, 2008: 133-153.
- KABEER, Naila. *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México: Paidós, 1998.
- . *Lugar preponderante del Género en la erradicación de la pobreza y las Metas del Desarrollo del Milenio*. México: Plaza y Valdés, 2006.
- LAGUNAS, Raquel (coord.). *Gestión del conocimiento, calidad de la ayuda y equidad de género: una propuesta de trabajo para la Cooperación Española*. Madrid: Fundación Carolina, 2009.
- LEWONTIN. *La diversidad humana*. Barcelona: Labor, 1984.
- MAQUIEIRA, Virginia (ed.). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Cátedra, col. Feminismos, 2010.
- MURILLO, Soledad. *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI, 2006.
- PICHARDO, José Ignacio. "Mujeres lesbianas y derechos humanos". En: MAQUIEIRA, V. (ed.) *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Cátedra, 2010; 371-418.
- RAMOS, Mónica. "Mujeres mayores: nuevos derechos para nuevas realidades". En: MAQUIEIRA, V. *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Cátedra, 2010; 203-259.

Maquieira D'Angelo, V.: Sistema de Género: Innovación del conocimiento para el progreso en igualdad

RODRÍGUEZ, Maribel. *Un nuevo pacto por la igualdad*. Madrid: Fundación Carolina, 2008.

ROSALDO, Michelle. "The Use and abuse of Anthropology: reflections on Feminism and Cross cultural Understanding". *Signs* 5 (3). 1980; 389-417.

SALTZMAN, Janet. *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra, col. Feminismos, 1992.

SUÁREZ ARROYO, Benjamín. *La innovación tecnológica y los paradigmas sociales*. UPC/Icaria ed., 2008.

VALCÁRCEL, Amelia. *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Cátedra, col. Feminismos, 2008.

WHORTMAN, Carole. "Hormones, Sex and gender". En: *Annual Review of Anthropology*, 24. 1995; 593-616.